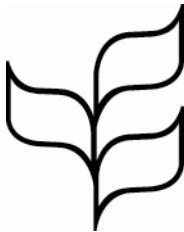




CBD

UNEP



Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr.
GENERAL

UNEP/CBD/COP/12/16
25 de agosto de 2014

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Duodécima reunión

Pyeongchang, República de Corea, 6-17 de octubre de
2014

Tema 16 del programa provisional*

VÍNCULOS QUE UNEN LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y LA SALUD HUMANA

Nota del Secretario Ejecutivo

INTRODUCCIÓN

1. La visión del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 (decisión X/2) pone de relieve los vínculos entre la diversidad biológica y el bienestar humano, mientras que la Meta 14 de Aichi para la Diversidad Biológica¹ se centra explícitamente en los ecosistemas y los servicios de los ecosistemas que contribuyen a la salud, los medios de vida y el bienestar del ser humano. Aunque varios aspectos del nexo entre la salud y la diversidad biológica se han examinado en el marco del Convenio, el logro de la Meta 14 de Aichi para la Diversidad Biológica hace un llamamiento para que se preste una atención más coordinada a los vínculos entre la salud y la diversidad biológica. La labor realizada en relación con los vínculos entre diversidad biológica y salud también contribuye a la integración de la diversidad biológica en la agenda de desarrollo con posterioridad a 2015 (en cumplimiento de la decisión XI/22).

2. En su novena, décima y undécima reunión, la Conferencia de las Partes ha hecho un llamamiento para que se fortalezca la cooperación con la Organización Mundial de la Salud (OMS) y otras organizaciones en cuestiones de salud y diversidad biológica. En su undécima reunión, la Conferencia de las Partes acogió con beneplácito el fortalecimiento de la colaboración entre el Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Organización Mundial de la Salud, así como con otras organizaciones e iniciativas pertinentes, y pidió que se estableciera un programa de trabajo conjunto con la Organización Mundial de la Salud y otras organizaciones pertinentes, con el fin de apoyar la contribución que el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 puede hacer para lograr objetivos relacionados con la salud humana (decisión XI/6, párrafo 29).

3. La Conferencia de las Partes también invitó a las Partes, otros Gobiernos y organizaciones pertinentes a sensibilizar sobre los vínculos que existen entre cuestiones relacionadas con la diversidad biológica y cuestiones relacionadas con la salud, a fin de lograr beneficios mutuos y contribuir al logro de las pertinentes Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, y a informar al respecto a la Conferencia de las Partes en su duodécima reunión (decisión XI/6, párrafo 27). Esto será fundamental para lograr la Meta 14

* UNEP/CBD/COP/12/1/Rev.1.

¹ Meta 14: Para 2020, se han restaurado y salvaguardado los ecosistemas que proporcionan servicios esenciales, incluidos servicios relacionados con el agua, y que contribuyen a la salud, los medios de vida y el bienestar, tomando en cuenta las necesidades de las mujeres, las comunidades indígenas y locales y los pobres y vulnerables.

de Aichi para la Diversidad Biológica. Además, la Conferencia de las Partes pidió al Secretario Ejecutivo que colaborase con una serie de organizaciones, entre ellas la Organización Mundial de la Salud, que trabajan en las esferas de la erradicación de la pobreza, la salud humana, la seguridad alimentaria y las cuestiones de género en el proceso de establecimiento de objetivos de desarrollo sostenible (ODS), teniendo en cuenta los resultados de la Conferencia Río+20 (decisión XI/22, párrafo 11 c)).

4. En consecuencia, la Secretaría del Convenio está colaborando con la Organización Mundial de la Salud y una serie de organizaciones y otros socios en actividades relacionadas con la diversidad biológica y la salud para contribuir a la consecución de los objetivos siguientes:

- a) Promover un mayor uso de la diversidad biológica en programas que contribuyen a la salud humana;
- b) Sensibilizar sobre la importancia de la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica a la hora de generar beneficios combinados para la salud humana;
- c) Contribuir a la aplicación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y al avance de los objetivos de desarrollo sostenible.

5. Un informe sobre los progresos realizados en esta labor se puso a disposición del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico en su decimoctava reunión², y, sobre esta base, el Órgano Subsidiario preparó la recomendación XVIII/14, que, entre otras cosas:

- a) Acogía con beneplácito el progreso del programa de trabajo conjunto de la Secretaría del Convenio y la Organización Mundial de la Salud, incluidos los talleres regionales de creación de capacidad centrados en los vínculos entre la diversidad biológica y la salud humana que han convocado conjuntamente la Secretaría y la Organización Mundial de la Salud (para las regiones de América y África) y la colaboración actual con otros socios para realizar un examen del estado de los conocimientos sobre los vínculos entre la diversidad biológica y la salud humana;
- b) Pedía al Secretario Ejecutivo que, dependiendo de la disponibilidad de recursos:
 - i) Mantuviese los esfuerzos realizados en el marco del programa de trabajo conjunto entre la Secretaría y la Organización Mundial de la Salud; y continuase fortaleciendo la colaboración con organizaciones pertinentes, sobre todo la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y Bioversity International, así como con iniciativas tales como la Iniciativa sobre Diversidad Biológica y Salud Comunitaria, según proceda, para fomentar la aplicación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011–2020 y el logro de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, especialmente la Meta 14; y
 - ii) Diese los pasos necesarios para preparar la amplia difusión del próximo examen del estado de los conocimientos sobre los vínculos entre la diversidad biológica y la salud humana, y destacase los vínculos entre la diversidad biológica y la salud humana en los debates que se están manteniendo en torno a la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015 y los objetivos de desarrollo sostenible.

6. El Órgano Subsidiario elaboró asimismo un proyecto de decisión para someterlo al examen de la Conferencia de las Partes en su duodécima reunión. El mismo se reproduce en la recopilación de los proyectos de decisiones.³

² UNEP/CBD/SBSTTA/18/17.

³ UNEP/CBD/COP/12/1/Add.2.

7. Entre otras cosas, el proyecto de decisión del recomendaba que en su duodécima reunión la Conferencia de las Partes considerase el examen del estado de los conocimientos sobre los vínculos entre la diversidad biológica y la salud humana y sus implicaciones para la labor que se lleva a cabo en el marco del Convenio, entre las que se incluyen: las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica; la identificación de más oportunidades para incorporar el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, incluido en el contexto de la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015 y los objetivos de desarrollo sostenible; y oportunidades para seguir promoviendo los conocimientos y la experiencia relacionados con los vínculos que unen la diversidad biológica y la salud tanto entre las Partes como entre los socios pertinentes.

8. La presente nota proporciona información actualizada sobre la labor realizada desde la decimoctava reunión del Órgano Subsidiario.

I. FINALIZACIÓN DEL EXAMEN DEL ESTADO DE LOS CONOCIMIENTOS SOBRE LOS VÍNCULOS ENTRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y LA SALUD HUMANA

9. El examen del estado de los conocimientos sobre los vínculos entre la diversidad biológica y la salud humana (examen del estado de los conocimientos), que está preparando la Secretaría del CDB en colaboración con la Organización Mundial de la Salud y una serie de organizaciones y expertos pertinentes, será una fuente de información importante para los debates relacionados con el programa de trabajo conjunto sobre la diversidad biológica y la salud humana, la aplicación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y los debates que se están manteniendo sobre los objetivos de desarrollo sostenible y la agenda para el desarrollo después de 2015.

10. El examen del estado de los conocimientos contribuirá concretamente a i) promover un mayor uso de la diversidad biológica en programas que contribuyen a la salud humana; ii) sensibilizar sobre la importancia de la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica a la hora de generar beneficios combinados para la salud humana; iii) la aplicación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y sus Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, especialmente la Meta 14 de Aichi para la Diversidad Biológica; y iv) apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y al avance de los objetivos de desarrollo sostenible.

11. El examen del estado de los conocimientos constará de tres partes principales:

a) En la primera parte se introducirán conceptos como los determinantes sociales y ambientales de la salud, la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, y se proporcionará una visión amplia de las diferentes formas en que la diversidad biológica y la salud están vinculadas. También se considerarán los impulsores comunes de cambios que influyen en la salud y la diversidad biológica, y se analizarán diversos enfoques, como por ejemplo “Una sola salud”, “Ecosalud” y el enfoque por ecosistemas, que intentan unir diferentes campos;

b) En la segunda parte se examinará cómo la diversidad biológica está relacionada con las siguientes áreas temáticas específicas en el nexo diversidad biológica-salud: la calidad del agua y el aire; la diversidad biológica agrícola, la seguridad alimentaria y la nutrición; las enfermedades infecciosas; las comunidades microbianas y las enfermedades no transmisibles; la salud y el bienestar físico y mental y la influencia de los servicios culturales de los ecosistemas; la medicina tradicional; y la medicina moderna y la farmacéutica;

c) En la tercera parte se examinarán cuestiones transversales en el nexo diversidad biológica-salud, tales como el cambio climático, el cambio en el uso de la tierra y la reducción del riesgo de desastres. También explorará cómo las políticas y los programas de salud y de diversidad biológica se pueden integrar mejor y los aspectos relevantes de la participación comunitaria y cómo cuestiones en el nexo diversidad biológica-salud se pueden reflejar mejor en las políticas y prácticas sectoriales pertinentes, incluso en el contexto de la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015

y los objetivos de desarrollo sostenible. También considerará las herramientas disponibles que son relevantes en este contexto.

12. El examen del estado de los conocimientos tratará de identificar las lagunas existentes en la literatura científica, así como las carencias de las políticas, e incluirá estudios de casos que demuestren la necesidad de integrar las políticas de salud y de diversidad biológica, sobre todo en los países en desarrollo.

13. Un grupo multidisciplinario de expertos procedentes de las disciplinas y los sectores relacionados con la salud y la diversidad biológica está preparando el examen del estado de los conocimientos. Dicho estudio también tendrá en cuenta las observaciones de una ronda de examen de las Partes, expertos adicionales e interesados directos pertinentes.

14. El proceso para el desarrollo del examen se describía en el informe sobre los progresos realizados que se puso a disposición del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico, en su decimoctava reunión. Desde entonces, se han llevado a cabo las siguientes actividades:

a) Reunión de expertos para autores clave, celebrada en Roma, Italia, del 1 al 3 de julio de 2014, con miras a ultimar los proyectos de los capítulos temáticos incluidos en la segunda parte y a analizar formas de avanzar la finalización del volumen completo;

b) La finalización de los proyectos de los capítulos temáticos del examen del estado de los conocimientos incluidos en la segunda parte. Estos proyectos de capítulos poniendo a disposición para la revisión por homólogos⁴;

c) El análisis de los mensajes clave que se desprenden a la luz de la revisión por homólogos realizada en los meses de junio y julio de 2014. Los mismos están siendo revisados más a fondo con el fin de reflejar el contenido actualizado en los capítulos temáticos (segunda parte). Se distribuirá una nota que resuma los mensajes clave analizados del examen del estado de los conocimientos antes de la duodécima reunión de la Conferencia de las Partes;

d) La preparación para el lanzamiento de la versión preliminar completa en línea del examen del estado de los conocimientos sobre los vínculos entre la diversidad biológica y la salud humana, en la duodécima reunión de la Conferencia de las Partes, el 7 de octubre de 2014, en Pyeongchang, República de Corea, y la posterior publicación en el Congreso Mundial de Parques de la UICN en Sydney, Australia, en noviembre de 2014.

II. OTRAS ACTIVIDADES

15. Los socios de la Iniciativa sobre Diversidad Biológica y Salud Comunitaria, incluida la Secretaría del CDB, están llevando a cabo investigaciones que examinan una serie de cuestiones en el nexo diversidad biológica-salud para desarrollar e incorporar enfoques de salud basados en la comunidad en los países en desarrollo, y están colaborando con los organismos e instrumentos políticos pertinentes con el fin de contribuir en la aplicación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y sus Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, así como los incipientes objetivos de desarrollo sostenible. Los socios también han proporcionado aportaciones específicas a los foros de políticas pertinentes.

16. La Secretaría informó de las actividades de colaboración llevadas a cabo con la Organización Mundial de la Salud, en los documentos UNEP/CBD/COP/11/INF/27 y UNEP/CBD/SBSTTA/18/17. La Secretaría está trabajando actualmente con la Organización Mundial de la Salud para debatir los pasos finales para la elaboración de un memorando de cooperación.

⁴ Véase: <http://www.cbd.int/en/health/stateofknowledge>. El 21 de agosto de 2014 se emitió una notificación para el lanzamiento del proceso de revisión por homólogos para los capítulos temáticos del Examen del estado de los conocimientos (véase: <https://www.cbd.int/doc/notifications/2014/ntf-2014-105-health-en.pdf>).

17. Aunque la Secretaría pudo realizar satisfactoriamente algunas de las actividades de conformidad con la decisión X/2; párrafo 17 de la decisión X/20 y el párrafo 29 de la decisión XI/6 (p. ej. talleres de creación de capacidad en las regiones de África y América, estudios técnicos), no pudo realizar algunas de estas actividades, tales como los talleres regionales de creación de capacidad sobre los vínculos entre la diversidad biológica y la salud humana en otras regiones. Esto se debió, principalmente, a los recursos financieros limitados. Debido al hecho de que los debates sobre la agenda para el desarrollo después de 2015 prosiguen, y de conformidad con el párrafo 11 c) de la decisión XI/22, la Secretaría dio prioridad a la elaboración del examen del estado de los conocimientos en 2014. Con sujeción a la disponibilidad de fondos, la Secretaría tiene la intención de continuar cumpliendo las peticiones de la Conferencia de las Partes que figuran en estas decisiones, inclusive mediante:

- a) Talleres regionales de creación de capacidad adicionales sobre los vínculos entre la diversidad biológica y la salud humana en el próximo bienio (2015–2016);
- b) La elaboración de indicadores sobre diversidad biológica y salud humana; y
- c) Oportunidades adicionales para seguir promoviendo los conocimientos y la experiencia relacionados con vínculos que unen la diversidad biológica y la salud para la aplicación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, especialmente la Meta 14, y para la incorporación de los vínculos entre la diversidad biológica y la salud en la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015 y los objetivos de desarrollo sostenible.

III. ELEMENTOS ADICIONALES SUGERIDOS PARA UNA DECISIÓN

18. La Conferencia de las Partes tal vez desee considerar los siguientes elementos adicionales para una decisión:

La Conferencia de las Partes

Acoge con beneplácito el examen del estado de los conocimientos sobre los vínculos entre la diversidad biológica y la salud humana, elaborado por la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Organización Mundial de la Salud y otros socios;

Destaca la importancia de los vínculos que unen la diversidad biológica y la salud humana para la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015 y los objetivos de desarrollo sostenible, y, en este contexto, *alienta* a las Partes a utilizar la información en el examen del estado de los conocimientos sobre los vínculos que unen la diversidad biológica y la salud humana con el fin de identificar oportunidades para seguir integrando cuestiones relativas a la diversidad biológica y la salud humana;

Alienta a las Partes a utilizar la información en el examen del estado de los conocimientos sobre los vínculos que unen la diversidad biológica y la salud humana para integrar cuestiones relativas a la diversidad biológica y la salud humana, inclusive en el desarrollo y aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica, así como políticas, planes y programas para el sector sanitario, y políticas, planes y programas más amplios para un desarrollo sostenible;

Pide al Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico que considere las implicaciones del examen del estado de los conocimientos sobre los vínculos que unen la diversidad biológica y la salud humana para la labor que se lleva a cabo en el marco del Convenio e informar al respecto a la Conferencia de las Partes en su decimotercera reunión.
